



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Asunto: Nota mínima exigida para superar el primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Zuera, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, subgrupo C1, nivel 18.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-0882 de 6 de mayo de 2024, se modifica el apartado 7.2 de la Base Séptima de las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Zuera, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, subgrupo C1, nivel 18, que fueron publicadas mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza Núm. 1038, de fecha 15 de febrero de 2024, con el fin de especificar la nota mínima necesaria para superar el primer ejercicio del proceso selectivo.

Así, la base 7.2, relativa a la calificación del primer ejercicio, queda redactada de la siguiente manera *“Se calificará de 0 a 10 puntos. Para superar el ejercicio será necesario obtener un mínimo de 5 puntos”*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

